

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando que la parte actora acreditó la inscripción de la medida de embargo sobre inmueble. Sírvase Proveer. Cali, 13 de Julio de 2021  
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1186  
Radicación 2020-00532

Santiago de Cali, trece (13) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

La parte actora en el presente proceso de EJECUTIVO allega el correspondiente certificado de tradición del bien inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria No. 370-629263, acreditando que la medida de embargo sobre los derechos que posee la demandada se encuentra consumada.

En virtud a lo solicitado el Juzgado,

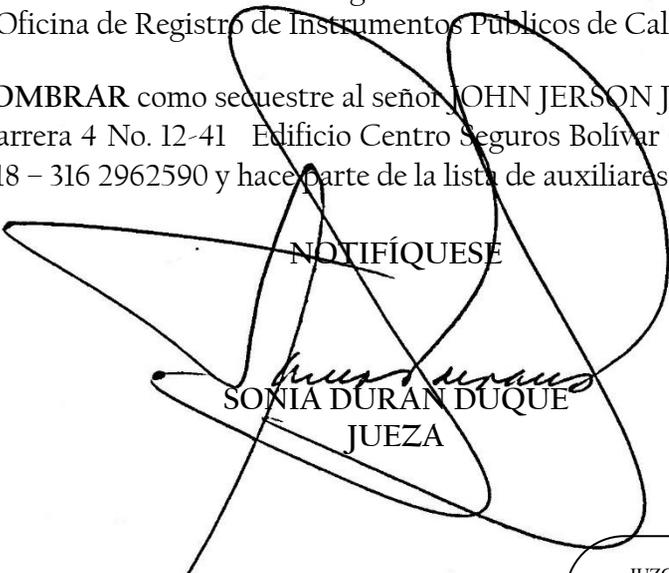
RESUELVE:

**PRIMERO.-** DECRETAR el SECUESTRO de los derechos que posea la demandada MARIA ZENAIDA MOSQUERA MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.566.207, sobre el inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-629263 registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 2C # 73-116 barrio Buenos Aires Apto. 201 Edificio Osorno P.H., de la ciudad de Cali.

**SEGUNDO.-** FIJAR el día VEINTISÉIS (26) de AGOSTO de 2021, a las NUEVE (9:00 A.M.) a fin de que se lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO sobre los derechos que posea la demandada sobre el bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria 370-629263, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

**TERCERO.-** NOMBRAR como secuestre al señor JOHN JERSON JORDAN VIVEROS quien se ubica en la Carrera 4 No. 12-41 Edificio Centro Seguros Bolívar Oficina 1113 piso 11 lado B teléfono 882 50 18 – 316 2962590 y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **108** de hoy se notifica a las  
partes el auto anterior.

Fecha: **16 JUL 2021**  
a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria